

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No. CONTRATO Y FECHA	CIN 327-2022 – 06 DE ABRIL DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CELEBRADO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL - AYUDAS TÉCNICAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RYF CONSULTORÍA S.A.S. BIC
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.458.933-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	CARLOS ALBERTO YEPEZ GÓMEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	CC: 1023937428
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE ABRIL DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL	\$98.693.500
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001690
META PROYECTO DE INVERSIÓN	BOSA CUIDA A UNA CIUDADANÍA IMPARABLE
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	CRP INICIAL 1059 DEL 19 DE ABRIL DE 2022
PRORROGAS (cuando aplique)	PRORROGA 1 Del 24 de febrero al 31 de marzo del 2023 PRORROGA 2 Del 01 al 30 de abril del 2023 PRORROGA 3 Del 01 de mayo al 10 de mayo de 2023
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

SUSPENSIONES (cuando aplique)	SUSPENSIÓN 1: Del 21 de diciembre del 2022 al 31 de enero de 2023 SUSPENSIÓN 2: Del 01 de febrero al 15 de febrero del 2023
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$98.693.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	10 DE MAYO DEL 2023
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	SEGUROS DEL ESTADO: No. de la póliza: 14-44-101151660 Anexo 6 Vigencias: Pago de salarios prestaciones legales e indemnizaciones laborales Desde: 06/04/2022 Hasta: 30/11/2028 Cumplimiento del contrato: Desde: 06/04/2022 Hasta: 30/05/2026 Calidad del servicio: Desde: 06/04/2022 Hasta: 30/03/2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

1. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 10 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 7 FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 1	Pago No 1, correspondiente al periodo del 19 de abril del 2022 al 28 de mayo del 2022	06 de octubre del 2022	24 de octubre del 2022	\$128.302

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Segunda orden de pago No. 2	Pago No 2, correspondiente al periodo del 29 de mayo del 2022 Al 28 de junio 2022	06 de octubre del 2022	24 de octubre del 2022	\$ 2.289.689
Tercera orden de pago No. 3	Pago No 3, correspondiente al periodo del 29 de junio del 2022 al 28 de julio del 2022	02 de mayo del 2023	26 de mayo del 2023	\$2.013.347
Cuarta orden de pago No. 4	Pago No 4, correspondiente al periodo del 29 de julio al 28 de agosto del 2022	02 de mayo del 2023	26 de mayo del 2023	\$1.697.528
Quinta orden de pago No. 5	Pago No 5, correspondiente al periodo del 29 de agosto al 28 de Septiembre del 2022	18 de septiembre del 2023	26 de septiembre Del 2023	\$ 2.289.689
Sexta orden de pago No. 6	Pago No 6, correspondiente al periodo del 29 de septiembre al 28 de octubre 2022	18 de septiembre del 2023	26 de octubre Del 2023	\$ 5.447.881
Séptima orden de pago No. 7	Pago No 7, correspondiente al periodo del 29 de octubre al 28 de noviembre del 2022	18 de septiembre del 2023	26 de octubre 2023	\$ 2.585.770
Octava orden de pago No. 8	Pago No 8, correspondiente al periodo de: <ul style="list-style-type: none"> Dell 29 de noviembre al 20 de diciembre del 2022 16 de febrero al 23 De febrero del 2023 	10 de octubre del 2023	21 de noviembre del 2023	\$ 3.799.700
Novena orden de pago No. 9	Pago No 9, correspondiente al periodo 24 de febrero 2023 al 23 de marzo del 2023	22 de noviembre del 2023	14 de diciembre del 2023	\$ 12.218.255
Decima orden de pago No. 10	Pago No 10, correspondiente al periodo 24 de marzo 2023 al 23 de abril del 2023	07 de diciembre del 2023	24 de enero del 2024	\$ 30.358.121
Decima primer orden de pago No.11	Pago No 11, correspondiente al periodo 24 de abril del 2023 al 10 de mayo dl 2023	Pendiente	Pendiente	Pendiente
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				\$62.828.282
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$29.557.716
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				\$6.307.502

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

2. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es \$98.693.500 NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$98.693.500, 00) MDA/CTE. (Incluido IVA y todos los demás gravámenes que apliquen).

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000001690	Bosa cuida a una ciudadanía imparable Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	\$ 98.693.500	1059	\$ 98.693.500
O23011601060000001690	Bosa cuida a una ciudadanía imparable Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	\$ 96.275.509	297	\$ 96.275.509
O23011601060000001690	Bosa cuida a una ciudadanía imparable Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	\$ 66.223.339	526	\$ 66.223.339
Antiguo: O23011601060000001690 Nuevo: O230690	Bosa cuida a una ciudadanía imparable Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	\$ 35.865.218	982	\$ 35.865.218
Valor total de los CRP				\$ 98.693.500

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Facturas

No Factura	Período	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
Nº RYF C 9	Del al periodo del 19 de abril del 2022 al 28 de mayo del 2022	Primer pago contrato 327 2022 realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato celebrado que resulte del proceso de selección por licitación pública No. FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$128.302	Pagada
Nº RYF C 10	Del 29 de mayo del 2022 al 28 de junio 2022	Segundo pago contrato 327 2022 realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato celebrado que resulte del proceso de selección por licitación pública No. FDLBOSALIC	\$ 2.289.689	Pagada

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

		001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.		
Nº RYF C 19	Del 29 de junio del 2022 al 28 de julio del 2022	Tercer Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$2.013.347	Pagada
Nº RYF C 20	Del 29 de julio al 28 de agosto del 2022	Cuarto Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$1.697.528	Pagada
Nº RYF C 27	Del 29 de agosto al 28 de Septiembre del 2022	Quinto Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$ 2.289.689	Pagada
Nº RYF C 28	Del 29 de septiembre al 28 de octubre 2022	Sexto Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$ 5.447.881	Pagada
Nº RYF C 29	Del 29 de octubre al 28 de noviembre del 2022	Séptimo Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$ 2.585.770	Pagada
Nº RYF C 31	Del 29 de noviembre al 20 de diciembre del 2022 y 16 de febrero al 23 De febrero del 2023	Octavo Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$ 3.799.700	Pagada

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Nº RYF C 32	Del 24 de febrero 2023 al 23 de marzo del 2023	Noveno Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$ 12.218.255	Pagada
Nº RYF C 3	Del 24 de marzo 2023 al 23 de abril del 2023	Decimo Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$ 30.358.121	Pagada
Nº RYF C 38	Del 24 de abril del 2023 al 10 de mayo del 2023	Pendiente undécimo Pago Contrato 327-2022 Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Celebrado Que Resulte Del Proceso De Selección Por Licitación Pública No. . FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "prestar los servicios para la administración, suministro, entrega y seguimiento de asistencias de personal – ayudas técnicas en la localidad de Bosa.	\$ 29.557.716	Pendiente de pago

Nota aclaratoria: El saldo a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$6.307.502), corresponde a actividades no ejecutadas por el contratista principal al cual la Interventoría realizó el proceso de supervisión, lo cual se sustenta en acta de reunión sostenida entre el contratista, el apoyo a la supervisión, el área contable y el área de ordenes por pagar del FDLB, ésta se adjunta a los documentos de liquidación del contrato

3. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 327 de 2022, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
--------	-------	-------------------------------	--

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

		(Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	
Acta de Reunión	05 de mayo del 2022	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable-2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>1. REUNIONES VARIAS</u>	Primera reunión del contrato 325 2022
Acta de Reunión	26 de mayo del 2022	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable-2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>1. REUNIONES VARIAS</u>	Reunión para presentación del CPS 325 2022
Acta de Reunión	27 de mayo del 2022	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable-2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>1. REUNIONES VARIAS</u>	Realización de visita a la sede del ejecutor y reunión con el equipo ejecutor
Acta de Reunión	24 de junio del 2022	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable-2022 – Dispositivos de	Reunión para seguimiento al contrato 325 2022

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

		Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>1. REUNIONES VARIAS</u>	
Acta de Reunión	06 de octubre del 2022	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable- 2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>1. REUNIONES VARIAS</u>	Seguimiento a la ejecución del contrato 325 2022
Acta de Reunión	18 de octubre del 2022	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable- 2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>1. REUNIONES VARIAS</u>	Reunión para revisión, aprobación y verificación de DAP CIA 325 2022
Acta de Reunión	27 de septiembre del 2022	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable- 2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>1. REUNIONES VARIAS</u>	Revisión de compromisos del contrato
Requerimiento No. 4	08 de junio 2023	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable-	Requerimiento No. 4 – Solicitud de informe de posible incumplimiento contrato 325 de 2022

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

		2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022 <u>12. SOLICITUDES APOYO A LA SUPERVISIÓN</u>	
Oficio con asunto: Entrega Información DAP-Ayudas Técnicas Aprobados, Facturados y Entregados	08 de mayo del 2023	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable- 2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022 <u>12. SOLICITUDES APOYO A LA SUPERVISIÓN</u> Asi mismo, en el aplicativo Orfeo con el radicado: 20235720726791	Oficio solicitando lo siguiente: Base de datos de Personas con Discapacidad de la localidad de Bosa y sus respectivos DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité Base de datos que contenga el aval de la interventoría y respectiva facturación e ingreso al almacén del FDLB de los DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité por cada uno de los 400 beneficiarios Base de datos de la relación de entrega y fecha de seguimiento realizado a cada uno de los 400 beneficiarios de los DAP – Ayudas Técnicas aprobados en comité.
Solicitud vía correo electrónico	11 de abril del 2023	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable- 2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022 en el siguiente link: <u>12. SOLICITUDES APOYO A LA SUPERVISIÓN</u>	Se realiza solicitud por parte del FDLB para saber si ejecutor del contrato 325 de 2022 presento respuesta al requerimiento
Oficio con asunto:	08 de junio del 2023	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de	Solicitud realizada por el apoyo a la supervisión de

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Requerimiento No. 4 – Solicitud de informe de posible incumplimiento contrato 325 de 2022		Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable- 2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>12. SOLICITUDES APOYO A LA SUPERVISIÓN</u> Así mismo, en el aplicativo Orfeo con el radicado: 20235720922991	informe de posible incumplimiento contrato 325 de 2022
Oficio con Asunto: Solicitud aclaración Casos Dispositivos de Asistencia Personal vigencia 2022	01 de agosto del 2023	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable- 2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>12. SOLICITUDES APOYO A LA SUPERVISIÓN</u> Así mismo, en el aplicativo Orfeo con el radicado 20235721196501	Se realiza solicitud por parte del FDLB para aclaración de Casos de los usuarios que debían entregarles Dispositivos de Asistencia Personal vigencia 2022
Oficio con Asunto: Solicitud aclaración de datos – Base de Mantenimientos	01 de agosto del 2023	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable- 2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>12. SOLICITUDES APOYO A LA SUPERVISIÓN</u>	Se realiza solicitud por parte del FDLB aclaración de datos – Base de Mantenimientos

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

		Así mismo, en el aplicativo Orfeo con el radicado 20235721197341	
Oficio con asunto: Requerimiento por incumplimiento cronograma prórroga contrato 325 de 2022	18 de abril del 2023	Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de Gr Alcaldía Local de Bosa: Documentos – 3.1 Social – Proyecto 1690 Bosa Cuida a Una Ciudadanía Imparable-2022 – Dispositivos de Asistencia personal – Contrato 327 2022, en el siguiente link: <u>12. SOLICITUDES APOYO A LA SUPERVISIÓN</u> Así mismo, en el aplicativo Orfeo con el radicado 20235720591831	Requerimiento por incumplimiento cronograma prórroga contrato 325 de 2022

4. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

4.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No 327 de 2022, **CLÁUSULA 7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista RYF CONSULTORIA S.A.S BIO, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Realizar cabalmente la interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, a la ejecución del contrato derivado de la Licitación Pública No. FDLBOSALIC 001-2022 (71550).	Durante la ejecución del contrato se revisan las actas de las actividades de la interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, a la ejecución del contrato 327 del 2022, en las cuales se evidencian solicitudes de ajustes, realización de mesas de trabajo, tramites de ingresos y salidas del almacén del FDLB, entre otras actividades que	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

	lograron presentarse de manera adecuada o subsanarse según corresponda.	
2. Realizar estricto seguimiento al cronograma de ejecución de las actividades y entrega de productos del contrato a vigilar, recomendando los ajustes necesarios cuando haya lugar a ello.	Durante la ejecución del contrato se evidenció el cumplimiento del cronograma del contratista y el seguimiento realizado al cumplimiento del cronograma del contrato a vigilar, en cumplimiento a las fases descritas en anexo técnico contractual.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
3. Verificar que el contrato se ejecute dentro de los términos previstos, así como determinar la necesidad de solicitar prorrogas, modificaciones o suspensión de mismo.	Durante la ejecución del contrato, la interventoría realiza la solicitud de suspensión del contrato según consideraciones para la adecuada ejecución del mismo, manifestando en comunicado del 20 de diciembre de 2022 "respetuosamente nos permitimos solicitar suspensión a nuestro contrato desde la fecha que indique el Fondo de Desarrollo Local de Bosa de acuerdo con los tiempos administrativos hasta el 31 de Enero de 2023", así mismo, se realizó solicitud de segunda suspensión del contrato, en comunicado del día 30 de enero de 2023 "respetuosamente nos permitimos solicitar ampliación de suspensión a nuestro contrato hasta el 15 de febrero de 2023, teniendo en cuenta el concepto de viabilidad emitido por la interventoría frente al contrato No. 325 de 2022."	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
4. Verificar constantemente que el equipo de trabajo del contratista cumpla con las obligaciones	Durante la ejecución del contrato se evidencia que la Interventoría verificó que el Equipo ejecutor fuera el avalado por la Interventoría,	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

que le corresponden de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato objeto de interventoría. Además, deberá requerir al ejecutor el cambio de personal cuando este no cumpla con el perfil, las funciones o dedicación establecidos en el contrato, en la propuesta y en los estudios previos.	identificando que las actividades ejecutadas estuvieran conforme a lo establecido en las obligaciones para los mismos, según su perfil, tiempo contractual y estudios previos.	de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
5. Remitir a la Alcaldía Local en la primera semana de ejecución las hojas de vidas de las personas a vincular como contratistas para la ejecución del contrato, para la correspondiente aprobación de la supervisión, cumpliendo con los ítems donde aplica contratación del anexo técnico.	Durante la ejecución del contrato se evidencia que la Interventoría verificó que el Equipo ejecutor fuera el avalado por la Interventoría, y estuvo conformado por: 1 Coordinadora, 4 profesionales de apoyo y 1 gestor comunitario.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
6. Realizar con la periodicidad que establezca el Fondo de Desarrollo Local de Bosa: visitas de campo, revisión de elementos y/o documentos, reuniones de seguimiento, consultas entre los beneficiarios(rías) y/o demás actores involucrados en la ejecución del contrato, entre otros mecanismos que considere pertinentes.	Durante la ejecución del contrato se evidencia el cumplimiento de la obligación respecto a la realización de visitas de campo, revisión de elementos y/o documentos presentados por Sajarac, así como reuniones de seguimiento, con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
7. Realizar requerimientos al contratista o ejecutor cuando los bienes y servicios no se entreguen de acuerdo con el cronograma, cuando el avance de las metas físicas sea inferior al programado, cuando no se cumplan especificaciones técnicas requeridas, y en general, cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato, los estudios previos, el proyecto, la propuesta, el comité de seguimiento y aprobación y los lineamientos Técnicos de la Secretaría Distrital de Salud	Durante la ejecución del contrato se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante el seguimiento a las audiencias respecto al incumplimiento del operador Sajarac, mediante respuestas de descargos y alegatos del contrato de prestación de servicios 325 del 2022 y así mismo, las solicitudes de prórrogas del contrato para entrega de los Dispositivos de Asistencia Personal.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta #7 de Secop II.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

8. Verificar previo al inicio de actividades de acuerdo con el plan operativo, cronograma de actividades, las hojas de vida del personal requerido, según lineamientos definidos en los estudios previos que dieron origen al contrato principal, con sus debidos soportes.	Se evidencia que la Interventoría emitió concepto y aval del equipo ejecutor en lo relacionado a los profesionales de Apoyo. Los demás miembros fueron avalados por Interventoría en el primer período de ejecución. Igualmente, se evidencia que ingresó a hacer parte del equipo ejecutor la profesional especializada avalada por Interventoría el 28 de julio en el cargo de Coordinadora, dado que la anterior profesional renunció a su cargo.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
9. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato objeto de interventoría y tomar las medidas necesarias para mitigarlos	Durante la ejecución del contrato se evidencia que la Interventoría realizó las solicitudes que se requirieron en el proceso de seguimiento al cumplimiento del plan de mejora y cronograma presentado para el período de prórroga. Los resultados de las reuniones de seguimiento, y solicitudes fueron debidamente informados a la Alcaldía Local de Bosa.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..
10. Definir mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	Durante la ejecución del contrato se evidencia por parte de la Interventoría seguimiento de las actividades y de los productos a presentar, se desarrollaron actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, desarrollo de mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación, comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

	de las actividades y productos a entregar.	
11. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	Durante la ejecución del contrato se realiza por parte de la Interventoría la revisión de los cronogramas de actividades y se evidencian solicitudes de ajustes a facturas respecto a los valores de Dispositivos de Asistencia Personal.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
12. Verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría de Salud y en el marco del desarrollo del contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencian dentro de las diferentes actividades realizadas por la Interventoría, la verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud en la ejecución de cada una de las fases contractuales.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
13. Verificar previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, que las garantías constituidas cumplan con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	Durante la ejecución del contrato, se evidencia que la Interventoría cuenta con las pólizas cargadas en la plataforma SECOP II, encontrando que cumplen con las condiciones exigidas en el contrato y solicitó el cargue de su ampliación de acuerdo con el período de prórroga.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
14. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado y demás documentos contractuales, en el componente y/o actividades del contrato resultado del proceso de Licitación No. FDLBOSALIC 001-2022 (71550).	Durante la ejecución del contrato se evidencia por parte de la Interventoría seguimiento de las actividades y de los productos a presentar, se desarrollaron actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación, comunicación y acompañamiento técnico	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

	permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.	
15. Exigir al contratista la corrección de los servicios que no cumplan con lo requerido.	Durante la ejecución del contrato se evidencia por parte de la Interventoría, seguimiento de las actividades y de los productos a presentar se desarrollaron actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación, comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y entrega de productos.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
16. Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de realizar modificaciones del contrato que sean pertinentes.	Durante la ejecución del contrato, la interventoría realiza la solicitud de suspensión del contrato según consideraciones para la adecuada ejecución del mismo, manifestando en comunicado del 20 de diciembre de 2022 "respetuosamente nos permitimos solicitar suspensión a nuestro contrato desde la fecha que indique el Fondo de Desarrollo Local de Bosa de acuerdo con los tiempos administrativos hasta el 31 de Enero de 2023", así mismo, se realizó solicitud de segunda suspensión del contrato, en comunicado del día 30 de enero de 2023 "respetuosamente nos permitimos solicitar ampliación de suspensión a nuestro contrato hasta el 15 de febrero de 2023, teniendo en cuenta el concepto de viabilidad emitido por	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

	<i>la interventoría frente al contrato No. 325 de 2022."</i>	
17. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo de este, y así mismo, proponer acciones y ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia por parte de la Interventoría, seguimiento de las actividades y de los productos a presentar se desarrollaron actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación, comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..
18. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc., necesarios para la ejecución del contrato llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..
19. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad de la prestación del servicio objeto del contrato, los equipos, materiales, bienes o insumos, Dispositivos de Asistencia Personal Ayudas Técnicas, personal, perfiles, etc., y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas en el estudio	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

previo y en el comité de seguimiento y aprobación.	permanente para la realización de las actividades y productos a entregar en los cuales se incluyen los bienes y servicios, entre ellos los Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas	
20. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones técnicas y sobre los errores u omisiones que estas puedan contener.	Durante la ejecución del contrato se atendieron las interpretaciones con respecto a las especificaciones técnicas para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas según fue requerido.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
21. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia que la Interventoría solicitó la publicación en Secop II de la ampliación de las pólizas de acuerdo con la prórroga otorgada.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
22. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no está ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
23. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista resultante de Licitación No. FDLBOSALIC 001-2022 (71550), todas las actas que demanden la correcta ejecución y	Durante la ejecución del contrato se evidencia el aval y firmas de diferentes actas que comprueben la adecuada ejecución por parte del contratista.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

desarrollo del contrato, tales como: acta de inicio del contrato, actas de reuniones, acta de terminación del contrato (suscrita igualmente por el ordenador del gasto), acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en mismo (Suscrita igualmente, por el ordenador del gasto), acta de liquidación del contrato objeto de interventoría y de la interventoría, así como las demás actas que se establezcan y requieran para el desarrollo del contrato.		
24. Informar por escrito al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
25. Informar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	Durante la ejecución, la Interventoría solicitó declaraciones de posibles incumplimientos por parte de Sajarac (contratista a vigilar), presentando las mismas mediante oficio para el trámite correspondientes por parte del Fondo de Desarrollo Local.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
26. Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

	documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.	
27. Resolver toda consulta que haga el contratista, o darle trámite ante el funcionario o dependencia competente haciendo seguimiento a la atención de la misma.	Durante la ejecución del contrato, la Interventoría dio respuesta a las diferentes consultas realizadas por SAJARAC sobre las actividades a ejecutar, dando la línea técnica necesaria para dar cumplimiento a la calidad requerida de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos, anexo técnico y lineamiento de la Secretaría Distrital de Salud.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
28. Verificar cantidades y especificaciones técnicas de los bienes - Dispositivos de Asistencia Personal, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, los Lineamientos de la Secretaría de Salud y el comité de seguimiento y aprobación.	Durante la ejecución del contrato se evidencia que la interventoría realizó la verificación de dispositivos de asistencia personal previo al ingreso al Almacén de la Alcaldía Local.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
29. Exigir al contratista las medidas para solucionar y/o mitigar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.)	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

<p>30. En caso de presentarse un aviso de siniestro a una compañía aseguradora respecto del contrato objeto de interventoría. La interventoría elaborará, suscribirá y remitirá a la Alcaldía Local de Bosa un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista que incluya la tasación de los perjuicios ocasionados.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.</p>	<p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>
<p>31. La interventoría solicitará al Fondo de Desarrollo Local de Bosa la imposición de las sanciones previstas en el contrato objeto de interventoría, en todas aquellas situaciones en que sean pertinentes, indicando y sustentando los motivos que den lugar a ello, para lo cual, la solicitud estará acompañada de un informe detallado señalando los atrasos y los tipos de incumplimiento, los requerimientos efectuados la respuesta del contratista los mismos, para facilitar la valoración de las sanciones a imponer.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.</p>	<p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>
<p>32. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes Parafiscales, según el caso e informar al Fondo de Desarrollo Local de Bosa cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos para verificación del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista Sajarac, así como la documentación y productos entregados para trámite de pagos correspondientes.</p>	<p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

33. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
34. Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y control Disciplinario con los soportes correspondientes.	Durante la ejecución del contrato, se realizaron por parte de la Interventoría las proyecciones de respuesta a las solicitudes realizadas por parte del Fondo de Desarrollo Local, con respecto a peticiones realizadas por entes de control u otros.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
35. Solicitar la asesoría que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de Bosa para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados en el contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar (entre estas se incluyen las reuniones y seguimiento realizados con diferentes dependencias de la Alcaldía Local de Bosa).	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

36. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc., necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
37. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa: el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, impuestos directos e indirectos, obligaciones y actividades pactadas, plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Bosa, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago.	Durante la ejecución del contrato se evidencia que se realizó la verificación de dispositivos de asistencia personal por parte de Interventoría previo al ingreso al Almacén de la Alcaldía Local, con el fin de revisar el cumplimiento de las características técnicas, de prescripción y cumplimiento de decisión del Comité de Aprobación de cada dispositivo, así como la coincidencia con las facturas presentadas.	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
38. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato que sean pactadas por las partes.	Durante la ejecución del contrato, se evidencia cumplimiento de la obligación	Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II

5. CONCLUSIONES:

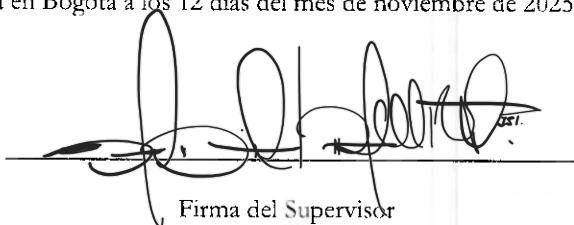
Yo FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ en calidad de Supervisor del contrato No. 327 de 2022, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, sin embargo, debido a que el contratista principal al cual la Interventoría realizó supervisión no ejecutó la totalidad de actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 325 de 2022, queda un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa correspondiente a SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA****FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**

QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$6.307.502). En lo correspondiente al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, el contratista cumple a satisfacción con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 12 días del mes de noviembre de 2025.



Firma del Supervisor

Proyectó: Camila Andrea Manchola – Yesica Ríos Vargas *Yesica Ríos V.*
Revisó y aprobó: Yesica Ríos Vargas *Yesica Ríos V.*

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

Entre los suscritos, **FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.582.541 de Bogotá D.C, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE BOSA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Distrital No. 238 del 17 de julio de 2024 con efectividad a partir del 18 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 247 del 18 de julio de 2024, quien actúa en el nombre del **DISTRITO CAPITAL - ALCALDÍA LOCAL DE BOSA**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**, mediante el Decreto 374 del 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, de una parte, y por la otra, **RYF CONSULTORIA S.A.S** persona jurídica de derecho privado, identificada con el Nit. **9014589331**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ**, identificado con CC. **1023937428**, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de consultoría No. **327 de 2022**, suscrito por las partes el día **seis (6) de abril de 2022** de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CELEBRADO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN FOR LICITACIÓN PUBLICA NO. FDLBOSALIC 001-2022 (71550) "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL - AYUDAS TECNICAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	Veintinueve (29) de abril de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
PRÓRROGA No. 1	Del 24 de febrero al 31 de marzo del 2023
PRÓRROGA No. 2	Del 01 al 30 de abril del 2023

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

PRÓRROGA No. 3	Del 01 de mayo al 10 de mayo del 2023
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	Del 21 de diciembre del 2022 al 31 de enero de 2023.
SUSPENSION 2. (si aplica)	Del 01 de febrero al 15 de febrero del 2023
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 DE MAYO DEL 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 98.693.500
SUPERVISOR	LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS ALCALDESA LOCAL DE BOSA. FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ ALCALDE LOCAL DE BOSA.
APOYO SUPERVISION	ESMERALDA GONZALEZ LONDOÑO Contratista FDLB.
APOYO SUPERVISION	DIANA PAOLA VASQUEZ QUINTERO Contratista FDLB.
APOYO SUPERVISION	MARCELA GONZALEZ Contratista FDLB.
APOYO SUPERVISION	WENDY VIVIANA BOHORQUEZ MORALES Contratista FDLB.
SUPERVISOR	YESICA JOHANA RIOS VARGAS CONTRATISTA/ APOYO A LA SUPERVISIÓN
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2 DE 04 DE ENERO DE 2022 365 DE 18 DE ENERO DE 2023 526 DE 11 DE ENERO DE 2024 987 DE 20 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	5000314166 (1059) DE 19 DE ABRIL DE 2022 5000437243 (297) DE 20 DE ENERO DE 2023 5000607008 (526) DE 13 DE ENERO DE 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

	5000819314 (982) DE 23 DE ENERO DE 2025
--	---

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$98.693.500
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	\$0
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$0
Valor anticipo (si aplica)	\$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	\$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	\$0
Valor Total del contrato	\$98.693.500
Valor ejecutado por el contratista durante Entre el 29/04/2022 y el 10/05/2023	\$92.385.998
Valor pagado al Contratista (*)	\$62.828.282
Saldo a favor del Contratista	\$29.557.716
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	\$ 6.307.502

(*) Según Estado (s) de Cuenta del 15/07/2025, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiera de la Alcaldía Local de Bosa, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

Nota aclaratoria: El saldo a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$6.307.502), toda vez que corresponde a actividades no ejecutadas por el contratista principal al cual la Interventoría realizó el proceso de supervisión, para lo cual se deja constancia en acta de reunión establecida entre el contratista, el apoyo a la supervisión, el área contable y el área de ordenes por pagar del Fondo de Desarrollo Local, ésta se adjunta a los documentos correspondientes a la liquidación del contrato.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	No. Orden de Pago
3000855857	21-10-2022	\$128.308
3000855858	21-10-2022	\$ 2.289.689
3000341446	25-05-2022	\$ 2.013.347
3000341447	25-05-2022	\$ 1.697.528
3000688245	25-09-2023	\$ 2.289.689
3000773710	25-10-2023	\$ 5.447.881
3000773727	25-10-2023	\$ 2.585.770
3000843513	17-11-2023	\$ 3.799.700
3000925021	13- 12-2023	\$ 12.218.255
3000021294	23-01-2023	\$ 30.358.121

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de consultoría 327 del 2022 para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

	CUMPLIMIENTO	SOPORTE
--	--------------	---------

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	Si	No	
1. Realizar cabalmente la interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, a la ejecución del contrato derivado de la Licitación Pública No. FDLBOSALIC 001-2022 (71550).	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se revisan las actas de las actividades de la interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, a la ejecución del contrato 327 del 2022, en las cuales se evidencian solicitudes de ajustes, realización de mesas de trabajo, tramites de ingresos y salidas del almacén del FDLB, entre otras actividades que lograron presentarse de manera adecuada o subsanarse según corresponda.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.</p>
2. Realizar estricto seguimiento al cronograma de ejecución de las actividades y entrega de productos del contrato a vigilar, recomendando los ajustes necesarios cuando haya lugar a ello.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidenció el cumplimiento del cronograma de actividades de acuerdo con lo descrito en anexo técnico contractual del contratista al que se realiza seguimiento.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.</p>
3. Verificar que el contrato se ejecute dentro de los términos previstos, así como determinar la	Si		<p>Durante la ejecución del contrato, se evidencia que la interventoría realizó seguimiento concurrente a la entrega de DAP a las personas</p>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

necesidad de solicitar prorrogas, modificaciones o suspensión de mismo.			<p>con discapacidad, revisión y verificación del cumplimiento de las características técnicas. Así mismo, realizó solicitud de suspensión de su contrato en dos ocasiones según consideración para la adecuada ejecución del mismo.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..</p>
4. Verificar constantemente que el equipo de trabajo del contratista cumpla con las obligaciones que le corresponden de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato objeto de interventoría. Además, deberá requerir al ejecutor el cambio de personal cuando este no cumpla con el perfil, las funciones o dedicación establecidos en el contrato, en la propuesta y en los estudios previos.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia que la Interventoría verificó que el Equipo ejecutor fuera el avalado por la Interventoría, identificando que las actividades ejecutadas estuvieran conforme a lo establecido en las obligaciones para los mismos, según su perfil, tiempo contractual y estudios previos.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..</p>
5. Remitir a la Alcaldía Local en la primera semana de ejecución las hojas de vidas de las personas a vincular como contratistas para la ejecución del contrato, para la correspondiente aprobación de la supervisión, cumpliendo con los ítems donde aplica contratación del anexo técnico.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia que la Interventoría verificó que el Equipo ejecutor fuera el avalado por la Interventoría, y estuvo conformado por: 1 Coordinadora 4 profesionales de apoyo y 1 gestor comunitario.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en</p>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

			medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..
6. Realizar con la periodicidad que establezca el Fondo de Desarrollo Local de Bosa: visitas de campo, revisión de elementos y/o documentos, reuniones de seguimiento, consultas entre los beneficiarios(rías) y/o demás actores involucrados en la ejecución del contrato, entre otros mecanismos que considere pertinentes.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el cumplimiento de la obligación respecto a la realización de visitas de campo, revisión de elementos y/o documentos presentados por Sajarac, así como reuniones de seguimiento, con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa
7. Realizar requerimientos al contratista o ejecutor cuando los bienes y servicios no se entreguen de acuerdo con el cronograma, cuando el avance de las metas físicas sea inferior al programado, cuando no se cumplan especificaciones técnicas requeridas, y en general, cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato, los estudios previos, el proyecto, la propuesta, el comité de seguimiento y aprobación y los lineamientos Técnicos de la Secretaría Distrital de Salud	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante el seguimiento a las audiencias respecto al incumplimiento del operador Sajarac, mediante respuestas de descargos y alegatos del contrato de prestación de servicios 325 del 2022 y así mismo, las solicitudes de prórrogas del contrato para entrega de los Dispositivos de Asistencia Personal. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
8. Verificar previo al inicio de actividades de acuerdo con el plan operativo, cronograma de actividades, las hojas de vida del personal requerido, según lineamientos definidos en los estudios previos que dieron origen al contrato principal, con sus debidos soportes.	Si		Se evidencia que la Interventoría emitió concepto y aval del equipo ejecutor en lo relacionado a los profesionales de Apoyo. Los demás miembros fueron avalados por Interventoría en el primer período de ejecución. Igualmente, se evidencia que ingresó a hacer parte del equipo ejecutor la profesional especializada avalada

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

			<p>por Interventoría el 28 de julio en el cargo de Coordinadora, dado que la anterior profesional renunció a su cargo.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.</p>
9. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato objeto de interventoría y tomar las medidas necesarias para mitigarlos	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia que la Interventoría realizó las solicitudes que se requirieron en el proceso de seguimiento al cumplimiento del plan de mejora y cronograma presentado para el período de prórroga. Los resultados de las reuniones de seguimiento, y solicitudes fueron debidamente informados a la Alcaldía Local de Bosa.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..</p>
10. Definir mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia por parte de la Interventoría seguimiento de las actividades y de los productos a presentar, se desarrollaron actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, desarrollo de mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación, comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de</p>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

			<p>las actividades y productos a entregar.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.</p>
11. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se realiza por parte de la Interventoría la revisión de los cronogramas de actividades y se evidencian solicitudes de ajustes a facturas respecto a los valores de Dispositivos de Asistencia Personal.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..</p>
12. Verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría de Salud y en el marco del desarrollo del contrato.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencian dentro de las diferentes actividades realizadas por la Interventoría, la verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud en la ejecución de cada una de las fases contractuales.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..</p>
13. Verificar previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, que las garantías constituidas	Si		<p>Durante la ejecución del contrato, se evidencia que la Interventoría cuenta con las pólizas cargadas en la plataforma SECOP II, encontrando que cumplen con las</p>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

cumplan con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.			condiciones exigidas en el contrato y solicitó el cargue de su ampliación de acuerdo con el periodo de prórroga. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..
14. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado y demás documentos contractuales, en el componente y/o actividades del contrato resultado del proceso de Licitación No. FDLBOSALIC 001-2022 (71550).	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia por parte de la Interventoría seguimiento de las actividades y de los productos a presentar, se desarrollaron actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación, comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
15. Exigir al contratista la corrección de los servicios que no cumplan con lo requerido.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia por parte de la Interventoría, seguimiento de las actividades y de los productos a presentar se desarrollaron actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

			<p>comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y entrega de productos.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.</p>
16. Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de realizar modificaciones del contrato que sean pertinentes.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato, la interventoría realiza la solicitud de suspensión del contrato según consideraciones para la adecuada ejecución del mismo, manifestando en comunicado del 20 de diciembre de 2022 “respetuosamente nos permitimos solicitar suspensión a nuestro contrato desde la fecha que indique el Fondo de Desarrollo Local de Bosa de acuerdo con los tiempos administrativos hasta el 31 de Enero de 2023”, así mismo, se realizó solicitud de segunda suspensión del contrato, en comunicado del día 30 de enero de 2023 “<i>respetuosamente nos permitimos solicitar ampliación de suspensión a nuestro contrato hasta el 15 de febrero de 2023, teniendo en cuenta el concepto de viabilidad emitido por la interventoría frente al contrato No. 325 de 2022.</i>”</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.</p>
17. Controlar e informar periódicamente a la entidad	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia por parte de la</p>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

sobre el avance del contrato con base en el plazo de este, y así mismo, proponer acciones y ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.			Interventoría, seguimiento de las actividades y de los productos a presentar se desarrollaron actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación, comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
18. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc., necesarios para la ejecución del contrato llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
19. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad de la prestación del servicio objeto del	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

contrato, los equipos, materiales, bienes o insumos, Dispositivos de Asistencia Personal Ayudas Técnicas, personal, perfiles, etc., y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas en el estudio previo y en el comité de seguimiento y aprobación.			revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
20. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones técnicas y sobre los errores u omisiones que estas puedan contener.	Si		Durante la ejecución del contrato se atendieron las interpretaciones con respecto a las especificaciones técnicas para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Tecnicas según fue requerido. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
21. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia que la Interventoría solicitó la publicación en Secop II de la ampliación de las pólizas de acuerdo con la prórroga otorgada. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
22. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no está ejecutando de	Si		Durante la ejecución del contrato evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

conformidad con lo previsto en el contrato.			retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..
23. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista resultante de Licitación No. FDLBOSALIC 001-2022 (71550), todas las actas que demanden la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: acta de inicio del contrato, actas de reuniones, acta de terminación del contrato (suscrita igualmente por el ordenador del gasto), acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en mismo (Suscrita igualmente, por el ordenador del gasto), acta de liquidación del contrato objeto de interventoría y de la interventoría, así como las demás actas que se establezcan y requieran para el desarrollo del contrato.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el aval y firmas de diferentes actas que comprueben la adecuada ejecución por parte del contratista. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II.
24. Informar por escrito al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

contratante en asuntos relacionados con el mismo.			vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..
25. Informar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	Si		Durante la ejecución, la Interventoría solicitó declaraciones de posibles incumplimientos por parte de Sajarac (contratista a vigilar), presentando las mismas mediante oficio para el trámite correspondientes por parte del Fondo de Desarrollo Local. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II..
26. Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

			medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
27. Resolver toda consulta que haga el contratista, o darle trámite ante el funcionario o dependencia competente haciendo seguimiento a la atención de la misma.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato, la Interventoría dio respuesta a las diferentes consultas realizadas por SAJARAC sobre las actividades a ejecutar, dando la línea técnica necesaria para dar cumplimiento a la calidad requerida de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos, anexo técnico y lineamiento de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local xde Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>
28. Verificar cantidades y especificaciones técnicas de los bienes - Dispositivos de Asistencia Personal, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, los Lineamientos de la Secretaría de Salud y el comité de seguimiento y aprobación.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia que evidencia que la interventoría realizó la verificación de dispositivos de asistencia personal previo al ingreso al Almacén de la Alcaldía Local.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>
29. Exigir al contratista las medidas para solucionar y/o mitigar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.)	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la</p>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

			realización de las actividades y productos a entregar. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
30. En caso de presentarse un aviso de siniestro a una compañía aseguradora respecto del contrato objeto de interventoría. La interventoría elaborará, suscribirá y remitirá a la Alcaldía Local de Bosa un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista que incluya la tasación de los perjuicios ocasionados.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
31. La interventoría solicitará al Fondo de Desarrollo Local de Bosa la imposición de las sanciones previstas en el contrato objeto de interventoría, en todas aquellas situaciones en que sean pertinentes, indicando y sustentando los motivos que den lugar a ello, para lo cual, la solicitud estará acompañada de un informe detallado señalando los atrasos y los tipos de incumplimiento, los requerimientos efectuados la respuesta del contratista los mismos, para facilitar la	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

valoración de las sanciones a imponer.			Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
32. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes Parafiscales, según el caso e informar al Fondo de Desarrollo Local de Bosa cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos para verificación del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista Sajarac, así como la documentación y productos entregados para trámite de pagos correspondientes.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>
33. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>
34. Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de	Si		Durante la ejecución del contrato, se realizaron por parte de la

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA N° 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y control Disciplinario con los soportes correspondientes.			Interventoría las proyecciones de respuesta a las solicitudes realizadas por parte del Fondo de Desarrollo Local, con respecto a peticiones realizadas por entes de control u otros. Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
35. Solicitar la asesoría que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de Bosa para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados en el contrato.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación: comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar (entre estas se incluyen las reuniones y seguimiento realizados con diferentes dependencias de la Alcaldía Local de Bosa). Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II
36. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc., necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	Si		Durante la ejecución del contrato se evidencia el desarrollo de actividades de seguimientos concurrentes, seguimiento retrospectivo, mesas de trabajo, revisión de documentos enviados vía correo electrónico como mecanismos de coordinación:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

			<p>comunicación y acompañamiento técnico permanente para la realización de las actividades y productos a entregar.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>
<p>37. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa: el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, impuestos directos e indirectos, obligaciones y actividades pactadas, plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Bosa, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago.</p>	Si		<p>Durante la ejecución del contrato se evidencia que se realizó la verificación de dispositivos de asistencia personal por parte de Interventoría previo al ingreso al Almacén de la Alcaldía Local, con el fin de revisar el cumplimiento de las características técnicas, de prescripción y cumplimiento de decisión del Comité de Aprobación de cada dispositivo, así como la coincidencia con las facturas presentadas.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>
<p>38. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato que sean pactadas por las partes.</p>	Si		<p>Durante la ejecución del contrato, se evidencia cumplimiento de la obligación</p> <p>Las evidencias se encuentran en el área de archivo del Fondo De Desarrollo Local de Bosa, en medio magnético (CD) y físico, de igual forma, se encuentran en la carpeta # 7 de Secop II</p>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

PARA PERSONA JURÍDICA:

El supervisor certifica que el Contratista **RYF CONSULTORIA S.A.S** identificado con Nit: **9014589331** representado legalmente por Carlos Alberto Yépez Gómez identificado con cédula de ciudadanía No. **1023937428**, quien suscribió el Contrato de consultoría 327 2022 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Pago de salarios prestaciones legales e indemnizaciones laborales	14-44-101151660 Anexo 6	\$4.934.675.00	06 /11/2022	30/11/2028	Seguros del estado
Cumplimiento del contrato	14-44-101151660 Anexo 6	\$19.738.700.00	06/04/2022	30/05/2026	Seguros del estado
Calidad del servicio	14-44-101151660	\$19.738.700.00	06/04/2022	30/03/2026	Seguros del estado

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

	Anexo 6				
Pago de salarios prestaciones legales e indemnizaciones laborales	14-44- 101151660	\$4.934.675	06/04/2022	06/12/2025	Seguros del estado
Cumplimiento del contrato	14-44- 101151660	\$19.738.700	06/04/2022	06/06/2023	Seguros del estado
Calidad del servicio	14-44- 101151660	\$19.738.700	06/04/2022	06/04/2023	Seguros del estado
Pago de salarios prestaciones legales e indemnizaciones laborales	14-44- 101151660	\$4.934.675	06/04/2022	30/04/2026	Seguros del estado
Cumplimiento del contrato	14-44- 101151660	\$19.738.700	06/04/2022	30/10/2023	Seguros del estado
Calidad del servicio	14-44- 101151660	\$19.738.700	06/04/2022	30/08/2023	Seguros del estado
Pago de salarios prestaciones legales e indemnizaciones laborales	14-44- 101151660	\$4.934.675	06/04/2022	10/05/2026	Seguros del estado
Cumplimiento del contrato	14-44- 101151660	\$19.738.700	06/04/2022	10/11/2023	Seguros del estado
Calidad del servicio	14-44- 101151660	\$19.738.700	06/04/2022	10/09/2023	Seguros del estado

8. PAZ Y SALVO:

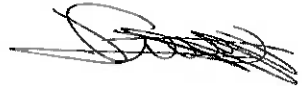
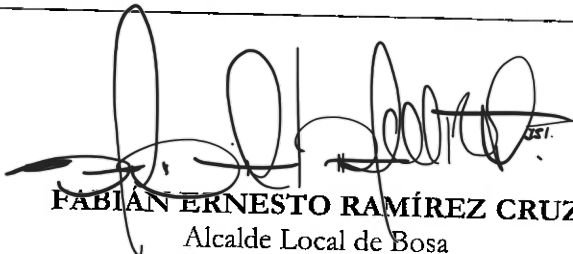
Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor ejecutado del contrato corresponde a NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$92.385.998) lo que corresponde al 93,61% del valor total del contrato. En consecuencia, se ordena pagar al **CONTRATISTA**, la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$29.557.716).

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331**

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Noviembre de 2025.

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA
 YESICA JOHANA RIOS VARGAS Contratista	 CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ Representante legal RYF CONSULTORIA S.A.S.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	
 FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ Alcalde Local de Bosa	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
CONSULTORIA No 327 2022 SUSCRITO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
IDENTIFICADA CON NIT 899.999.061-9 Y RYF
CONSULTORIA S.A.S BIC CON NIT 9014589331

Servidor Público o contratista	Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por Sector Salud FDLB	Yesica Johana Ríos Vargas – Líder sector salud FDLB	Yesica Ríos V.
Revisó Supervisión OA Planeación	Samara Moreno Ramírez OA Planeación – OXP FDLB	Samara Moreno R.
Revisó Tramito OXP Planeación	Rober Mendoza Abril OXP Planeación – OXP FDLB	Rober Mendoza A.
Revisó Abogado Dirección de Contratación o FDL	Valentina Meléndez – Abogada FDLB	Valentina Meléndez Z.
Revisó Profesional Financiero Dirección de Contratación o FDL	Antonio Rivadeneira Martínez – Profesional Financiero FDLB	Antonio Rivadeneira M.
Revisó y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL	Yineth Bohorquez Pinto – Contadora FDLB	Yineth Bohorquez P.
Revisión Ordenación del Gasto		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO		